"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 001/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES VARIOS - EN EL MARCO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL CONACYT - AD REFERENDUM 2016"

RESOLUCIÓN N° 333-00-2016 (S.L.25/05/2016)

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota de fecha 19 de mayo de 2016, Expediente Nº 2482/2016, de Mesa de Entradas de la Institución, presentada por el Abog. Ariel Reinaldo Trinidad Velázquez Olivetti, Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, quien solicita resolución de adjudicación para el llamado a Contratación Directa N° 001/2016 para la "ADQUISICIÓN DE BIENES VARIOS-EN EL MARCO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL CONACYT-AD REFERENDUM 2016";

Los requisitos establecidos en la Carta de invitación del Llamado a Contratación Directa N° 001/2016 para la "ADQUISICIÓN DE BIENES VARIOS-EN EL MARCO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL CONACYT-AD REFERENDUM 2016" y sus Adendas Nº 1 y Nº 2;

La Ley Nº 2051/2003 de CONTRATACIONES PÚBLICAS; El Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/2003 "La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, ... , no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad..., se podrá hacer la contratación directa sin ese mínimo de ofertas,...";

El Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, por la cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003; La Legislación vigente; y Las conclusiones y sugerencias del Informe del Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa N° 001/2016 para la "ADQUISICIÓN DE BIENES VARIOS-EN EL MARCO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL CONACYT-AD REFERENDUM 2016".

EL DECANO DE LA FACULTAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

***Art. 1 Adjudicar**, el llamado a Contratación Directa Nº 001/2016 para la "ADQUISICIÓN DE BIENES VARIOS - EN EL MARCO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL CONACYT - AD REFERENDUM 2016", al Señor RAUL ANDRÉS SERVIAN LUCENA, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad en los ítems Nº 10 "Disco de Secchi", Nº 11 "Armario con puertas con estantes internos", Nº 12 "Gaveta de Madera", Nº 13 "Mesa de metal", Nº 14 "Silla plegadiza" y Nº 15 "Mueble archivador de madera" por no contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, y en el Ítem Nº 3 "Trampas Sherman" por un monto total de Gs. 46.800.000 (Guaraníes cuarenta y seis millones ochocientos mil) IVA incluido, por cumplir con todos los requisitos exigidos por la convocante.*

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

Art. 2 **Adjudicar**, *el llamado a Contratación Directa Nº 001/2016 para la "ADQUISICIÓN DE BIENES VARIOS-EN EL MARCO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL CONACYT–AD REFERENDUM 2016", al Señor DARIO RENE OLMEDO BENITEZ, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad en los ítems Nº 6 "Reflector de 12 Volt. con manija" y Nº 9 "Calibre Digital" por no contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, y en los Ítems Nº 2 "Binocular", Nº 5 "Calentador para pecera" y Nº 7 "Dinamómetro tubular estándar", por un monto total de Gs. 2.567.370 (Guaraníes dos millones quinientos sesenta y siete mil trescientos setenta) IVA incluido, por cumplir con todos los requisitos exigidos por la convocante.*

Art. 3 **Adjudicar**, *el llamado a Contratación Directa Nº 001/2016 para la "ADQUISICIÓN DE BIENES VARIOS - EN EL MARCO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL CONACYT–AD REFERENDUM 2016", a la empresa ASUGROUP S.A., bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad en los ítems, Nº 4 "Balanza manual" y Nº 16 "Memoria USB 16 GB" por no contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, y en los Ítems Nº 1 "Linterna de cabeza" y Nº 8 "Agitador magnético" por un monto total de Gs. 15.930.000 (Guaraníes quince millones novecientos treinta mil) IVA incluido, por cumplir con todos los requisitos exigidos por la convocante; y*

Art. 4 **Comunicar** *a quienes corresponde y cumplida archivar.*

Abog. MARÍA ISABEL CAMPUZANO HOEHL
Secretaria de la Facultad

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano